

## Conformación Consejo Superior

- a. El Rector, quien lo preside.
- b. Los Vicerrectores Académico, Administrativo y Financiero y de Desarrollo Humano y Bienestar. En ausencia del Rector, el Consejo será presidido por el Vicerrector Académico.
- c. Los Decanos
- d. Tres (3) representantes de los Coordinadores de Departamento, con su respectivo suplente personal elegidos por sus homólogos para un período de dos (2) años, reelegibles por una sola vez.
- e. Un (1) representante de los profesores que tenga título, al menos, de Maestría y como mínimo la categoría de profesor asociado y su respectivo suplente personal con las mismas calidades, de dedicación mínima de medio tiempo, elegido para un período de dos (2) años, reelegibles por una sola vez, mediante asamblea de delegados elegidos por casa Departamento.
- f. Un estudiante que no haya sido sancionado y que haya cursado como mínimo el 40 % de los créditos de su programa académico y su respectivo suplente personal, con las mismas calidades, elegido por votación del estudiantado para un período de dos (2) años, reelegibles por una sola vez.
- g. Un (1) representante de los graduados y su respectivo suplente personal, elegido por la Asociación de Graduados de la UAM® conforme a sus estatutos para un período de dos (2) años, reelegibles por una sola vez.
- h. El Secretario General de la Universidad, que será el secretario del Consejo y participará con voz pero sin voto.

## Integrantes

- Carlos Eduardo Jaramillo Sanint
- Iván Escobar Escobar
- Nancy Liliana Mahecha Bedoya
- Alberto Cardona Aguirre
- Juan Pablo Duque Arbeláez Alba
- Oscar Moscoso Londoño
- Tania Margarita Mackenzie Torres
- Rubén Darío Florez Hurtado
- Francly Nelly Jiménez García
- Claudia Patricia Henao Lema
- José Hoover Vanegas García
- Carlos Andres Naranjo Galvis
- Paula Andrea Avilés Franco
- María Mercedes Suárez De La Torre
- Manuela Noreña Galeano
- Jorge Iván Giraldo Montoya
- Julián López Galeano
- Rubén Darío Cárdenas Espinoza
- León Sigifredo Ciro Ríos